



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

¿CÓMO SOLICITAR LA
ASIGNACIÓN DE UN
USUARIO EN EL SISTEMA?

REGISTRO DEL AUDITOR INTERNO GUBERNAMENTAL



Cartilla Educativa No. 04, 2025

www.contraloria.gob.bo



¿QUÉ ES EL SISTEMA DE REGISTRO DEL AUDITOR INTERNO GUBERNAMENTAL (RAIG)?

Es un instrumento informático, desarrollado sobre plataforma web, que tiene el objeto de regular el registro de la Jefa o Jefe y de la estructura de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de las entidades del sector público señaladas en los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 1178, así como de los Gobiernos Autónomos Municipales mancomunados.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales
- Ley Nº 2028 de 28 de octubre de 1999, de Municipalidades.
- D.S. Nº 23215 de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado.
- D.S. Nº 23318-A de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- D.S. Nº 0718 de 1 de diciembre de 2010, que delimita la Independencia de las Unidades de Auditoría Interna.
- Otras disposiciones legales relacionadas con la materia.

¿CÓMO SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA?

Cada entidad pública deberá solicitar por escrito a la Contraloría General del Estado, a través de Oficina Central o Gerencias Departamentales, según corresponda, la asignación de usuarios y claves para el personal que tenga los siguientes cargos:



Dichos funcionarios tendrán a su cargo el **REGISTRO** y la **VALIDACIÓN** de la información de la Unidad de Auditoría Interna.

¿QUÉ DATOS DEBE INCLUIR EN LA NOTA?

La solicitud debe contener los siguientes datos:



a) Nombres y apellidos completos.



b) Número de cédula de identidad y lugar de expedición.



c) Correo Electrónico.



d) Cargo que ocupa en la entidad.

NO OLVIDE ADJUNTAR UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD



RESPUESTA

La Contraloría General del Estado, una vez registrados los datos, comunicará vía correo electrónico la asignación de usuarios y las claves personales



OFICINA CENTRAL - LA PAZ: Calle Colón esquina Indaburo; Telf: (591 - 2) 2177400

BENI: Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf: (591 - 3) 4620138

CHUQUISACA: Calle Bolívar N° 701 esquina Dalence; Telf: (591 - 4) 6453870

COCHABAMBA: Calle Jordán N° 351; Telf: (591 - 4) 4234003

ORURO: Calle 6 de Octubre entre Sucre y Murguía N° 6259; Telf: (591 - 2) 5277206

PANDO: Av. 9 de Febrero N° 227; Telf: (591 - 3) 8422102

POTOSÍ: Calle Frías N° 66; Telf: (591 - 2) 6223817

SANTA CRUZ: 2º Anillo/Av. Trinidad N° 706; Telf: (591 - 3) 3343252

TARIJA: Calle La Madrid E N° 182 esq. Suipacha; Telf: (591 - 4) 6643779